

INFORME ANUAL DE SEGUIMIENTO Y PLAN DE MEJORA DE LOS PROGRAMAS DE DOCTORADO

DATOS BÁSICO:

Denominación del Programa :	DERECHO
Año de seguimiento:	2022
Curso académico al que se refiere este informe:	2020-2021

Tabla de contenido

Objeto y ámbito	3
1. IDENTIFICACIÓN DE LA COMISIÓN DE CALIDAD	4
2. ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA	4
2.1. Perfil de ingreso y criterios de admisión	4
2.2. Actividades formativas	7
2.2.1. Relación de actividades organizadas por el programa	7
2.2.2. Relación de actividades organizadas por otros centros de investigación, facultades o departamentos en relación a los doctorandos (p.e.: seminarios, congresos)	6
2.2.3. Formación transversal de la EID	7
2.2.4. Relación de recursos y actividades de financiación de actividades formativas.....	8
2.3. Internacionalización del programa.....	9
3. PERSONAL INVESTIGADOR.....	11
3.1 Proyectos competitivos vivos asociados a los equipos de investigación del programa	11
3.2 Referencia completa de un máximo de 25 contribuciones científicas del personal investigador que participa en el programa en el curso 2020-2021.....	14
3.3 Tesis dirigidas por el personal investigador fuera del programa y contribuciones científicas/artísticas de las mismas en el curso 2020-2021.....	16
4. RESULTADOS.....	17
4.1. Tesis leídas en el programa de doctorado y contribuciones científicas derivadas de las mismas.....	17
4.2 Relación de alumnos con beca/contrato predoctoral (<i>los datos de becas/contratos predoctorales figuran en el documento Listado de becarios del programa</i>).....	19
5. RECOMENDACIONES, OBSERVACIONES Y COMPROMISOS ADQUIRIDOS	20
6. VALORACIÓN CUALITATIVA DE LA IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO	22
7. PLAN DE MEJORAS.....	24
Relación de documentos disponibles en los espacios compartidos correspondientes ...	26

Objeto y ámbito

El sistema de garantía interna de la calidad de los programas de doctorado de la Universidad de Castilla-La Mancha establece que las Comisiones de Calidad de cada uno de los programas elaboren un Informe anual de seguimiento de su programa y el correspondiente Plan de Mejora, que remitirán a la Escuela Internacional de Doctorado para su aprobación por el Comité de Dirección de la misma. El objeto de este documento es la recogida de la información necesaria para cumplir con este requerimiento.

Los responsables del programa deberán aportar a la Escuela Internacional de Doctorado este documento cumplimentado, a partir del análisis de la información que dicha Escuela les proporciona, información que han de contrastar con los datos propios con los que cuente la comisión académica del programa y que aparece contenida en las TABLAS y documentos adjuntos.

1. IDENTIFICACIÓN DE LA COMISIÓN DE CALIDAD

1.1. Composición de la Comisión de Calidad del Programa:

- Nicolás García Rivas (Coordinador de la Comisión Académica). Catedrático de Derecho penal y Director del Departamento de Derecho público y de la empresa. Facultad de Derecho de Albacete.
- Gema Marcilla Córdoba (Secretaria de la Comisión Académica). Titular de Filosofía del Derecho. Subdirectora del Departamento de Ciencia Jurídica y Derecho público. Facultad de Derecho de Albacete
- María Mercedes Serrano Pérez (Vocal de la Comisión Académica), Contratada Doctora de Derecho Constitucional y Secretaria del Departamento de Ciencia Jurídica y Derecho público. Facultad de Derecho de Albacete
- María del Mar Llorente García (Personal de Administración y Servicios del Departamento de Ciencia Jurídica y Dº Público y del Departamento de Derecho del Trabajo y Trabajo Social)
- Ana Páez Mérida (Estudiante del Programa de Doctorado)

1.2. Fecha y lugar de la reunión

4 de mayo de 2022, Facultad de Derecho de Albacete.

2. ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA

2.1. Perfil de ingreso y criterios de admisión

1. ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA

1.1. Perfil de ingreso y criterios de admisión

1. Información previa a la matrícula para los aspirantes: La información del Programa de Doctorado en Derecho se hace llegar a los potenciales alumnos de forma diferente, utilizando varios medios o canales accesibles a este alumnado. Se describen los más usados: 1. Página web del Programa de Doctorado, dentro de la oferta de programas de doctorado de la UCLM; 2. Correo electrónico de los alumnos de los siguientes Másteres: Máster en Fiscalidad Internacional y Comunitaria (MUFIC) y Máster Universitario en Derecho Constitucional, en enlaces a través de las páginas web de los centros de impartición, alumnos de los Cursos de posgrado para iberoamericanos de Toledo; 3. Unidades de Gestión de Alumnos; 4. Atención Telefónica; 5. Reuniones con los grupos de investigación adscritos al programa de Doctorado. 6. Consejos de Departamento de los Departamentos de Derecho. Los medios han sido utilizados satisfactoriamente y se considera que ofrecen la información necesaria. Por todos estos cauces nos han llegado alumnos y se puede concluir que la publicidad realizada ha sido suficiente dado el elevado número de solicitudes de ingreso que se han registrado.

2. Perfil de ingreso: Los criterios de admisión aplicados han permitido que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar el programa. El perfil recomendado de alumno (Perfil 1) es aquel que cuente con formación previa no sólo de Grado, sino también de Máster (con perfil investigador), ambos en el campo de la Ciencia Jurídica. Por lo que se refiere a los estudios de Grado, el perfil recomendado es el del alumno proveniente de los grados en Derecho, Relaciones Laborales y Desarrollo de Recursos Humanos, Gestión y Administración Pública y otros de análoga naturaleza en

el campo de la Ciencia Jurídica. En relación con los estudios de Máster, el perfil recomendado es la realización de un Máster universitario oficial de perfil investigador en el campo de la Ciencia Jurídica. Se entiende que con uno de estos Grados más el correspondiente Máster universitario oficial en el campo de la Ciencia Jurídica con perfil investigador, el alumno ha adquirido conocimientos avanzados para el Doctorado, ha demostrado capacidad de integrarlos de forma comprensiva, también capacidad de análisis, de formular juicios y de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con el ámbito disciplinar en el que se va a integrar su investigación doctoral. A estos estudiantes se equiparan los estudiantes con título Titulo extranjero sin homologar (licenciado en derecho) con un Máster español oficial en Derecho, así como los alumnos con títulos español de Licenciado o Grado y DEA o suficiencia investigadora. Estos estudiantes no requieren complementos formativos pues la formación investigadora ya la han cursado en el Máster que les permite el acceso al Doctorado. Además de los estudiantes que tengan el perfil recomendado de ingreso, también se admitirán, con la realización adicional de complementos formativos, estudiantes con formación de grado y posgrado que presenten los siguientes perfiles: Perfil 2: Estudiantes que cuenten con formación previa en titulaciones de nivel de grado y Máster universitario (de orientación profesional) ambos en el campo de la Ciencia Jurídica. El número máximo de créditos a cursar por los estudiantes de este perfil no superará los 6 créditos ECTS. Perfil 3: Estudiantes con titulaciones de grado y Máster universitario en ámbitos no jurídicos con interés en desarrollar estudios de doctorado relacionados con el campo de la ciencia jurídica. El número máximo de créditos a cursar por los estudiantes de este perfil no superará los 12 créditos ECTS. De acuerdo a los establecido en el art 6.1 a) del RD 99/2011, también podrán acceder al programa de Doctorado en Derecho, sin necesidad de haber cursado un Máster, estudiantes de antiguas titulaciones pre-Bolonia, siempre y cuando hayan cursado 300 créditos ECTS de los cuales 60 sean de nivel de Máster. Tratándose de alumnos que hayan cursado una titulación pre-Bolonia en el campo de la ciencia jurídica con orientación profesional deberán realizar los complementos formativos previstos en el Perfil 2 de ingreso. En caso de estudiantes con titulaciones pre-Bolonia en ámbitos no jurídicos deberán realizar los complementos formativos previstos en el Perfil 3 de ingreso.

2 PROCEDENCIA Y PERFIL DE LOS ALUMNOS MATRICULADOS.

El art. 6 del Reglamento de los estudios de Doctorado de la Universidad de Castilla-La Mancha (Aprobado en Consejo de Gobierno de 31 de julio de 2018) establece los requisitos para el acceso a los estudios de Doctorado. Los perfiles de ingreso más habituales en los alumnos matriculados en el Programa de Doctorado en Derecho durante el curso 2020/2021 han sido los siguientes:

- Art. 6.1: Títulos oficiales españoles de Grado, o equivalente, y de Máster Universitario, o equivalente, siempre que se hayan superado, al menos, 300 créditos ECTS en el conjunto de estas dos enseñanzas.
- Art. 6.2(a): Título universitario oficial español, o de otro país integrante del Espacio Europeo de Educación Superior, que habilite para el acceso a Máster, de acuerdo con lo establecido en el artículo 16 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, y haber superado un mínimo de 300 créditos ECTS en el conjunto de estudios universitarios oficiales de los que, al menos 60, habrán de ser de nivel de Máster.
- Art. 6.2(d): Estar en posesión de un título obtenido conforme a sistemas educativos extranjeros sin necesidad de su homologación, previa comprobación por la universidad de que éste acredita un nivel de formación

equivalente a la del título oficial de Máster Universitario y que faculta en el país expedidor del título para el acceso a estudios de doctorado. Esta admisión no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo del que esté en posesión el interesado ni su reconocimiento a otros efectos que el de acceso a enseñanzas de doctorado.

- Art. 6.2(f): Estén en posesión de un título de Licenciado, Arquitecto o Ingeniero y que estuvieran en posesión del Diploma de Estudios Avanzados obtenido de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 778/1998, de 30 de abril, o hubieran alcanzado la suficiencia investigadora regulada en el Real Decreto 185/1985, de 23 de enero.

4. PLAZAS OFERTADAS

En el Curso 20/21 la demanda de preinscripción no ha llegado a cubrir el número de plazas ofrecidos de acuerdo con la Memoria, es decir 60, ya que el número de estudiantes preinscritos fue de 47 y el de matriculados de 36. Las preinscripciones fueron validadas por la EID y admitidas por la Comisión Académica del Programa de Doctorado.

Se aprecia un descenso sustancial respecto al número de estudiantes matriculados en el curso anterior y que no se corresponde tampoco con el número del curso siguiente, que lógicamente ya conocemos, razón por la cual cabe pensar en un descenso circunstancial debido a la concurrencia de problemas derivados de la pandemia.

En el caso de los 8 estudiantes cuyos perfiles de ingreso son diferentes al recomendado y, de acuerdo con lo establecido en la Memoria del Programa de Doctorado, se les ha requerido la realización de complementos formativos para cursar créditos de formación en asignaturas relacionadas con la línea de investigación a que se incorpora el nuevo doctorando. En todos los casos se trata de asignaturas del Máster oficial de Fiscalidad Internacional y Europea (asignatura: Metodología jurídica, código: 310009).

Doctorado en Derecho

Tabla 1. Datos globales de nuevo ingreso y matrícula

	2020-21
Oferta de plazas	60
Demanda en preinscripción	47
Admitidos por preinscripción	47
Nº Estudiantes de nuevo ingreso matriculados (por preinscripción o adaptación)	36
Nº total de estudiantes matriculados	201
Nº de estudiantes extranjeros matriculados	94
Nº de estudiantes a tiempo parcial	118
Nº de estudiantes que han cursado complemento de formación	8
Nº de estudiantes en codirección con universidades españolas	
Nº de estudiantes en codirección con universidades extranjeras	

A raíz de los datos anteriores, identifique las fortalezas, debilidades y áreas de mejora.

Fortalezas	Debilidades	Áreas de Mejora
	El número de estudiantes de nuevo ingreso ha descendido respecto a cursos anteriores.	Promocionar el Programa en el ámbito de la Universidad española, sobre todo en áreas limítrofes con Castilla-La Mancha.
El porcentaje de estudiantes extranjeros se mantiene en cifras cercanas al 50%, lo cual constituye una demostración del atractivo que tiene para esa clase de estudiantado.		
El número de estudiantes que requieren complementos formativos es bajo.		Convendría proporcionar un catálogo de complementos formativos más amplio que el actualmente existente, que se limita a una asignatura de un Máster.

2.2. Actividades formativas

2.2.1. Relación de actividades organizadas por el programa

Las actividades formativas organizadas por el programa son múltiples, siempre a sugerencia del Director de la tesis doctoral y en función de la disciplina jurídica en la que la tesis se integra. Sin embargo, la mayoría de las actividades no son formalmente comunicadas a la Comisión Académica del Programa de Doctorado por los responsables de las mismas, aunque sí se detallan en el documento de actividades que anualmente debe cumplimentar el doctorando. También se informa a los doctorandos, por parte de sus directores, sobre la posible realización de actividades formativas directamente relacionadas con el programa de doctorado impartidas por otras facultades/universidades. Esta información sobre otras actividades formativas de interés también se publica a través de la web de la EID-UCLM ("actividades").

2.2.3. Formación transversal de la EID

DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD	LUGAR	FECHA DE REALIZACIÓN	Nº DE PARTICIPANTES ¹
Curso «Divulgación y marca personal del investigador»	VC todos los campus	18 de mayo a 7 de junio de 2020	5 (uclm) 1 (Programa)
Curso «Core writting online»	VC todos los campus	16 de marzo a 11 de mayo 2020	5 (uclm) 1 (Programa)
Curso «Contar la ciencia: metodologías para la comunicación científica »	VC todos los campus	20 de abril a 30 de junio de 2020	5 (uclm) 2 (Programa)
Curso «Buenas prácticas en el uso de la propiedad intelectual»	VC todos los campus	11 de mayo a 7 de junio de 2020	4 (uclm) 1 (Programa)

¹ Indiquen el nº de estudiantes del programa que han participado en estas actividades. La información está disponible en el Informe Formación EID 2020-21.

Curso «Elaboración de trabajos académicos, recursos, herramientas y buenas prácticas»	VC todos los campus	18 de mayo a 5 de junio 2020	5 (uclm) 1 (Programa)
Curso «Divulgación y marca personal del investigador	VC todos los campus	18 de mayo a 7 de junio de 2020	5 (uclm) 1 (Programa)
Curso «Pensamiento creativo y generación de ideas »	VC todos los campus	1 a 18 de junio de 2020 (10 horas)	5 (uclm) 1 (Programa)
Curso «Comunicar ciencia a los medios»	VC todos los campus	Tres ediciones: 17 de marzo, 14 de abril y 19 de mayo de 2021	48 (uclm) 0 (Programa)
Concurso Tesis en tres minutos 2021 (quinta edición)	Albacete	29 de octubre de 2021 (se retrasó pero corresponde a curso 20-21)	13 (uclm) 2 (Programa)

2.2.4. Relación de recursos y actividades de financiación de actividades formativas.

El programa de doctorado en Derecho cuenta con los recursos necesarios para la realización de las distintas actividades formativas realizadas en 2020/2021.

- Instalaciones físicas: diferentes aulas y seminarios de las cuatro facultades de Derecho de la UCLM (campus de Albacete, Cuenca, Ciudad Real y Toledo).
- Conectividad: La UCLM dispone de acceso a red de alta velocidad, wifi y acceso VPN, facilitando la conectividad a través de las diferentes plataformas para los colectivos de estudiantes, PAS y PDI.
- Recursos tecnológicos: La UCLM dispone en todas sus aulas y seminarios de ordenador, acceso a internet y proyectores, así como un servicio de préstamo de ordenadores portátiles para estudiantes.
- Biblioteca: Los estudiantes del programa de doctorado en Derecho tienen acceso a todas las bibliotecas y documentación jurídica de los diferentes campus, así como a las bases de datos de publicaciones y revistas científicas, a través de la intranet de la Universidad.

Las instalaciones, equipamiento, materiales y apoyo técnico brindado a los doctorandos son suficientes y adecuados para satisfacer sus necesidades. Las actividades formativas, así como las actividades realizadas por la EID-UCLM, se han realizado empleando los recursos materiales disponibles en los distintos centros.

El grado de satisfacción mostrado por el estudiantado en relación con las actividades formativas es alto (3,9 sobre 5), aunque ligeramente inferior al que manifiesta como media el estudiantado del sector de Ciencias Sociales y Jurídicas (4,1), pero ligeramente superior al que manifiesta como media el estudiantado de la UCLM (3,8).

El programa de doctorado en Derecho no tiene un presupuesto propio asignado para la realización de sus actividades. Sin embargo, las actividades formativas realizadas en el seno del programa se financian, de forma suficiente y satisfactoria, a través de los fondos de las diferentes áreas, departamentos y centros organizadores de las mismas. Las actividades formativas realizadas por la EID-UCLM se financian con cargo al presupuesto de dicho centro.

Por otra parte, 5 estudiantes han participado en la formación organizada por el G9, en los siguientes Cursos:

- Contar la Ciencia: metodologías para la comunicación científica
- Divulgación y marca personal del investigador
- Edición digital académica de fuentes documentales para estudios históricos
- Recursos de información para la Investigación: herramientas, estrategias y buenas prácticas

A raíz de los datos anteriores, identifique las fortalezas, debilidades y áreas de mejora.

Fortalezas	Debilidades	Áreas de Mejora
Importante oferta de actividades formativas para estudiantes del programa de doctorado, organizadas por el propio programa, otras unidades de la UCLM (facultades, centros, etc.), la propia EID-UCLM y a través del G9		
	Escasa oferta de actividades formativas propias del Programa, al margen de las ofrecidas por los Departamentos.	Concurrencia a la convocatoria de financiación para actividades formativas del Programa

2.3. Internacionalización del programa

Las estancias en universidades y centros de investigación extranjeros realizadas por estudiantes del Programa han permitido que un 21,4 % de las tesis defendidas en 2020-2021 consigan la Mención Internacional de Doctorado, lo que refleja un incremento de 3,2 puntos porcentuales respecto al curso anterior. Y la cotutela con universidad extranjera supone un 33,3 % de esas menciones internacionales.

Tesis defendidas con Mención Internacional:

- EL SITEL ESPAÑOL Y EL CAPTATORE INFORMATICO ITALIANO: UN ANÁLISIS DESDE LA PERSPECTIVA CONSTITUCIONAL

Autor/a: RUIZ DORADO, MARÍA

Director/es: Vidal Marín, Tomás / Romboli, Roberto

Fecha de defensa: 14 de diciembre de 2020

Calificación: Sobresaliente CUM LAUDE

Menciones: Doctorado Internacional, Tesis en régimen de cotuteta con Universidad de Pisa (Italia)

Universidad de defensa: Universidad de Castilla-La Mancha

- RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA Y CIVIL POR DAÑOS A LA SALUD: ACTOS SANITARIOS Y CONTAMINACIÓN ACÚSTICA

Autor/a: ZABALLOS ZURILLA, MARÍA

Director/es: Moreno Molina, José Antonio / Carrasco Perera, Angel Fco.

Fecha de defensa: 07 de abril de 2021

Calificación: Sobresaliente CUM LAUDE

Menciones: Doctorado Internacional

Universidad de defensa: Universidad de Castilla-La Mancha

- EUTANASIA EN LA JURISPRUDENCIA CONSTITUCIONAL COLOMBIANA: ORIENTACIONES BIOÉTICAS Y JURÍDICAS

Autor/a: FORERO BUITRAGO, SAMUEL ELIAS

Director/es: Moreno Molina, José Antonio / Romero Molina, Cesar Augusto

Fecha de defensa: 08 de julio de 2021

Calificación: Sobresaliente CUM LAUDE

Menciones: Doctorado Internacional

Universidad de defensa: Universidad de Castilla-La Mancha

Otro dato de internacionalización relevante son los estudiantes extranjeros matriculados en el Programa: 94 de los 201 matriculados en total. De las 36 nuevas matrículas 19 proceden de universidades extranjeras.

La UCLM tiene un Plan de movilidad que permite a los estudiantes (y también a los profesores) contar con la financiación necesaria para llevar a cabo las estancias en centros de investigación extranjeros, otorgando becas a los doctorandos en convocatorias competitivas (<https://www.uclm.es/es/misiones/internacional/movilidad/convocatorias>). De los doctorandos matriculados en este Programa, este curso una ha conseguido financiación para realizar dicha estancia a pesar de la situación de pandemia por Covid 19.

Datos estancia autorizada

Apellidos	Nombre	Plan	Centro	Lugar	F.inicio	F.fin	Curso
	MARÍA	1410	Universidad de Bolonia	Bolonia (Italia)	01/09/2020	30/09/2020	2020-21

Por todo ello son especialmente relevantes los convenios con otras universidades. El Programa mantiene colaboración con la Universidad de Catania con la que participa en un programa conjunto de doctorado. Además, se han firmado varios convenios para la cotutela de tesis doctorales con las siguientes universidades:

- Università degli Studi di Messina
- Pegaso Internacional, República de Malta
- Universidad de Pisa
- Universidad Libre de Bruxelles (ULB)
- Universidad Autónoma de Chile
- Universidad de Pisa
- Universidad de Cagliari

A raíz de los datos anteriores se identifican las siguientes fortalezas, debilidades y áreas de mejora.

Fortalezas	Debilidades	Áreas de Mejora
El incremento de Mención Internacional en las tesis defendidas respecto al curso anterior: 3,2 puntos porcentuales más.	La situación de pandemia producida por la Covid-19 ha producido, en los últimos cursos, una reducción de la movilidad de los estudiantes a universidades y centros extranjeros.	Seguir promoviendo y facilitando acciones tendentes a informar sobre la relevancia del doctorado internacional y las tesis en co-dirección.
Aumento de convenios para la cotutela de tesis doctorales con universidades extranjeras.		

3. PERSONAL INVESTIGADOR

3.1 Proyectos competitivos vivos asociados a los equipos de investigación del programa

Indique un mínimo de un proyecto de investigación vivo por cada equipo

1. AREA DE DERECHO CIVIL
TÍTULO: PROTECCIÓN DE CONSUMIDORES Y RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL
ORGANISMO FINANCIADOR: MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES
REFERENCIA: PGC2018-098683-B-I00
DURACIÓN: 01/01/2019-31/12/2021
IP: ÁNGEL FRANCISCO CARRASCO PERERA

2. AREA DE DERECHO PENAL Y FILOSOFÍA DEL DERECHO
TÍTULO: CRISIS DEL DERECHO PENAL DEL ESTADO DE DERECHO: MANIFESTACIONES Y TENDENCIAS
ORGANISMO FINANCIADOR: JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
REFERENCIA: SBPLY/17/180501/000223/1 Y SBPLY/17/180501/000223/2
DURACIÓN: 01/09/2018-31/12/2021
IP: EDUARDO DEMETRIO CRESPO, ALFONSO GARCÍA FIGUEROA, GEMA MARCILLA CÓRDOBA

3. AREA DE DERECHO ADMINISTRATIVO
TÍTULO: EL DERECHO ADMINISTRATIVO MÁS ALLÁ DEL ESTADO. LA INTERACCIÓN ENTRE EL DERECHO ADMINISTRATIVO GLOBAL, EUROPEO Y TRANSNACIONAL
ORGANISMO FINANCIADOR: MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES
REFERENCIA: PGC2018-101476-B-I00
DURACIÓN: 01/01/2019-31/12/2021
IP: LUIS ARROYO JIMÉNEZ

4. AREA DE DERECHO PENAL
TÍTULO: ACTITUDES Y CREENCIAS SOBRE LA PROSTITUCIÓN: UN ANÁLISIS COMPARADO ENTRE ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS DE ESPAÑA E ITALIA
ORGANISMO FINANCIADOR: DIPUTACIÓN DE ALBACETE
REFERENCIA: DIPUAB-2021-3
DURACIÓN: 5/05/2021-31/12/2021
IP: CARMEN MARÍA LEÓN VÁZQUEZ

5. AREA DE DERECHO
TÍTULO: FOMENTANDO PROCESOS DE INCLUSIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA POBLACIÓN GITANA DE CASTILLA-LA MANCHA A TRAVÉS DEL CONOCIMIENTO DE SUS NECESIDADES
ORGANISMO FINANCIADOR: JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
REFERENCIA: SC18 21
DURACIÓN: 1/05/2021-31/12/2021
IP: VICENTA RODRÍGUEZ MARTÍN

6. AREA DE DERECHO ADMINISTRATIVO
TÍTULO: EL DERECHO ADMINISTRATIVO DE CASTILLA-LA MANCHA: DIAGNÓSTICO Y POSIBILIDADES.
ORGANISMO FINANCIADOR:
REFERENCIA: SBPLY/17/180501/000140
DURACIÓN: 01/09/2018-31/03/2022
IP: MARÍA DOLORES UTRILLA FERNÁNDEZ-BERMEJO

7. AREA DE DERECHO PENAL
TÍTULO: JUSTICIA PENAL PARA TODOS. UN ESTUDIO DEL FUNCIONAMIENTO DE LA JUSTICIA PENAL
ORGANISMO FINANCIADOR: JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
REFERENCIA: SBPLY/17/180501/000271
DURACIÓN: 01/09/2018-30/03/2022
IP: ESTHER FERNÁNDEZ MOLINA

8. AREA DE DERECHO ADMINISTRATIVO
TÍTULO: ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA, TRANSPARENCIA Y CONTRATACIÓN PÚBLICA: INNOVAP-CLM
ORGANISMO FINANCIADOR: JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
REFERENCIA: SBPLY/17/180501/000248
DURACIÓN: 01/09/2018-31/03/2022
IP: ISAAC MARTÍN DELGADO

9. AREA DE DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL
TÍTULO: UNDER POSTING.STAT - ENHANCING THE COLLECTION AND ANALYSIS OF NATIONAL DATA ON INTRA-EU POSTING
ORGANISMO FINANCIADOR: COMISIÓN EUROPEA
REFERENCIA: VS/2020/0499
DURACIÓN: 01/02/2021-31/07/2022
IP: ÓSCAR CONTRERAS HERNÁNDEZ

10. AREA DE DERECHO ADMINISTRATIVO
TÍTULO: JEAN MONNET-EU LAW ENFORCEMENT NETWORK
ORGANISMO FINANCIADOR: COMISIÓN EUROPEA
REFERENCIA: 611042-EPP-1-2019-1-NL-EP
DURACIÓN: 26/09/2019-25/09/2022
IP: LUIS ARROYO JIMÉNEZ

11. AREA DE DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO
TÍTULO: SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL DENTRO DE LA ESTRATEGIA DE ECONOMIA CIRCULAR: PROPUESTAS SOBRE INSTRUMENTOS FINANCIEROS Y FISCALES
ORGANISMO FINANCIADOR: MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES
REFERENCIA: RTI2018-098715-B-C22
DURACIÓN: 01/01/2019-30/09/2022
IP: GEMA PATÓN GARCÍA

12. AREA DE DERECHO PENAL
TÍTULO: LA RESPONSABILIDAD PENAL DE LAS EMPRESAS MULTINACIONALES POR VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Y AL MEDIO AMBIENTE
ORGANISMO FINANCIADOR: MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD
REFERENCIA: DER2017-85144-C2-1-P
DURACIÓN: 01/01/2018-30/09/2022
IP: ADÁN NIETO MARTÍN

13. AREA DE DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO
TÍTULO: EL CUMPLIMIENTO COOPERATIVO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS EN LA ERA POST BEPS: NUEVOS RETOS.

ORGANISMO FINANCIADOR: MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN E
UNIVERSIDADES
REFERENCIA: PGC2018-097713-B-I00
DURACIÓN: 01/01/2019-31/12/2022
IP: PEDRO JOSÉ CARRASCO PADILLA

14. AREA DE DERECHO PENAL
TÍTULO: DERECHO PENAL Y COMPORTAMIENTO HUMANO
ORGANISMO FINANCIADOR: MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y
UNIVERSIDADES
REFERENCIA: RTI2018-097838-B-I00
DURACIÓN: 01/01/2019-31/12/2022
IP: EDUARDO DEMETRIO CRESPO
15. AREA DE DERECHO CONSTITUCIONAL
TÍTULO: SOLIDARIDAD Y PARTICIPACIÓN DE LOS ENTES TERRITORIALES
PERIFÉRICOS EN LAS INTEGRACIONES ECONÓMICAS SUPRAESTATALES
ORGANISMO FINANCIADOR: JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA
MANCHA
REFERENCIA: SBPLY/19/180501/000048
DURACIÓN: 01/01/2020-20/03/2023
IP: MARÍA LUZ MARTÍNEZ ALARCÓN
16. AREA DE DERECHO ECLESIAÍSTICO
TÍTULO: CLAUSTRAT. EL PATRIMONIO MATERIAL E INMATERIAL DE LOS
CONVENTOS DE TOLEDO Y SU DIÓCESIS: EVOLUCIÓN, ACTUALIDAD Y
PERSPECTIVAS PREOCUPANTES
ORGANISMO FINANCIADOR: JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA
MANCHA
REFERENCIA: SBPLY/19/180501/000096/3
DURACIÓN: 01/01/2020-20/03/2023
IP: MARÍA DEL MAR MORENO MOZOS
17. AREA DE DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL
TÍTULO: LAS NUEVAS FRONTERAS DEL PODER DE DIRECCIÓN Y CONTROL DEL
EMPRESARIO: CONTROL TECNOLÓGICO, VIDA PRIVADA Y SALUD LABORAL
ORGANISMO FINANCIADOR: JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA
MANCHA
REFERENCIA: SBPLY/19/180501/000040
DURACIÓN: 01/01/2020-20/03/2023
IP: MARÍA JOSÉ ROMERO RODENAS
18. AREA DE DERECHO PENAL
TÍTULO: LA CRUELDAD EN EL DERECHO PENAL CONTEMPORÁNEO: PENA DE
MUERTE, EJECUCIONES EXTRAJUDICIALES Y CADENA PERPETUA
ORGANISMO FINANCIADOR: JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA
MANCHA
REFERENCIA: SBPLY/19/180501/000292
DURACIÓN: 01/01/2020-20/03/2023
IP: LUIS ALBERTO ARROYO ZAPATERO
19. AREA DE DERECHO CIVIL
TÍTULO: PROTECCIÓN DE CONSUMIDORES Y RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL EN
CASTILLA-LA MANCHA
ORGANISMO FINANCIADOR: JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA
MANCHA
REFERENCIA: SBPLY/19/180501/000333
DURACIÓN: 01/01/2020-20/03/2023
IP: ÁNGEL FRANCISCO CARRASCO PERERA

20. AREA DE DERECHO: DERECHO PENAL/CRIMINOLOGÍA
TÍTULO: POCOS PARA QUE IMPORTEN: UN ESTUDIO DIFERENTE DE LA JUSTICIA JUVENIL
ORGANISMO FINANCIADOR: MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN
REFERENCIA: PID2020-118151RB-I00
DURACIÓN: 01/09/2021-31/08/2024
IP: ESTHER FERNÁNDEZ MOLINA
21. AREA DE DERECHO
TÍTULO: EL DERECHO AL RESPETO A LA VIDA FAMILIAR TRANSFRONTERIZA EN UNA EUROPA COMPLEJA: CUESTIONES ABIERTAS Y PROBLEMAS DE LA PRÁCTICA
ORGANISMO FINANCIADOR: MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN
REFERENCIA: PID2020-113666RB-I00
DURACIÓN: 01/09/2021-31/08/
IP: MARÍA JOSÉ ROMERO RODENAS
22. AREA DE DERECHO: DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO
TÍTULO: EL DERECHO AL RESPETO A LA VIDA FAMILIAR TRANSFRONTERIZA EN UNA EUROPA COMPLEJA: CUESTIONES ABIERTAS Y PROBLEMAS DE LA PRÁCTICA
ORGANISMO FINANCIADOR:
REFERENCIA: PID2020-113061GB-I00
DURACIÓN: 01/09/2021-31/08/2025
IP: MARÍA VICTORIA CUARTERO RUBIO

3.2 Referencia completa de un máximo de 25 contribuciones científicas del personal investigador que participa en el programa en el curso 2020-2021.

1. ARROYO JIMÉNEZ, “Procedimientos administrativos para la gestión de la emergencia”, *Anuario de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Madrid*, N° Extra 2, 2021 (Ejemplar dedicado a: Derecho y política ante la pandemia: Reacciones y transformaciones. Tomo I. Reacciones y transformaciones en el Derecho Público / coord. por Francisco Velasco Caballero Árbol académico, Beatriz Gregoraci Fernández Árbol académico), pp. 273-290.
2. AVELLANEDA SAN ANTONIO, S.; “Indicadores y exigibilidad de los derechos económicos, sociales y culturales: requisitos, potencialidades y contextos en España”, *Lex Social: Revista de Derechos Sociales*, 10(2), 2020, pp. 561-594.
3. CANTERO MARTINEZ, J.; “Propuestas para el reforzamiento del sistema público sanitario a través de las políticas de salud pública”, *Derecho y Salud*, N° 30, 2020, pp. 9-21.
4. CARRASCO PARRILLA, P.; “El impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana”, en P. J. Carrasco Parrilla, P. (Dir.): *Derecho tributario local y procedimientos tributario*, Atelier, Barcelona, 2020.
5. DEMETRIO CRESPO, E.; *El Derecho Penal del Estado de Derecho: entre el espíritu de nuestro tiempo y la Constitución*, Madrid, Reus, 2020.
6. DOIG DÍAZ, Y.; “La persecución penal del abuso de mercado y los problemas de orden constitucional derivados de las nuevas tecnologías”, en Olga Fuentes Soriano (dir.), *Era Digital, Sociedad Y Derecho*, Tirant lo Blanch, 2020.

7. FERNÁNDEZ MASIÁ, E.; “Servicios de intermediación en línea en Europa: diseño de un sistema específico de solución de controversias”, *Revista Boliviana de Derecho*, Nº 32, 2021, pp. 560-585.
8. GALLEGO CÓRCOLES, A.; “Derecho a conocer la identidad de los accionistas de sociedades cotizadas y a identificar a los beneficiarios últimos tras la Ley 5/2021, de 12 de abril (arts. 497 y 497 bis LSC)”, *La Ley mercantil*, Nº 84 (octubre), 2021, 26 pp.
9. GARCÍA FIGUEROA, A. J.; *Moral de Victoria*, Hexis, 2021.
10. GARCÍA RIVAS, N; “Signos de privatización del Derecho penal en el siglo XXI”, en J. A. Estévez Araujo, *El Derecho ya no es lo que era: las transformaciones jurídicas en la globalización neoliberal*, Madrid, Trotta, 2021, pp. 403-427.
11. GASCÓN ABELLAN, M.; “Motivación de las sentencias y jurisprudencia. ¿Cumple nuestra jurisprudencia eficazmente su función?”, en M. Gascón y Á. Núñez (eds.), *La construcción del precedente en los sistemas de civil law*, Barcelona, Atelier, 2020, pp. 165-213.
12. GÓMEZ INIESTA, D. J.; “La protección penal de la información privilegiada”, en Mónica de Cuerda Martín, Faustino García de la Torre García (coords.); Eduardo Demetrio Crespo (dir.) *Derecho penal económico y teoría del delito*, Árbol académico, 2020, pp. 629-656.
13. MARCILLA CÓRDOBA, G.; “Garantismo penal y delitos sexuales”, En P. Andrés Ibáñez, P. Grández, B. Marciani y S. Pozolo (Eds.), *El compromiso constitucional del iusfilósofo. Homenaje a Luis Prieto*, Bogotá-Lima, Palestra, 2020, pp. 517 – 547.
14. MARÍN LÓPEZ, M. J.; “La prescripción de la acción de indemnización de daños en caso de abusos sexuales a menores”, *Revista Aranzadi de derecho patrimonial*, Nº 54, 2021, pp. 33-66.
15. MARÍN LÓPEZ, M. J., “La prescripción de la acción de indemnización de daños en caso de abusos sexuales a menores”, *Revista Aranzadi de derecho patrimonial*, Nº 54, 2021, pp. 33-66.
16. MARTÍNEZ ALARCÓN, M. L.; “La política comercial europea desde el prisma constitucional del principio democrático: ¿Qué política comercial común queremos?”, *Revista de estudios políticos*, Nº 191, 2021, pp. 81-108.
17. MEIX CERECEDA, P; “Educational values in human rights treaties: UN, European and African international law”, *Human Rights Review*, vol. 21, núm. 4, 2020, pp. 437-461, DOI: 10.1007/s12142-020-00599-6.
18. MORCILLO MORENO, J. y MEIX CERECEDA, P.; “La Universidad ante la discapacidad: la inclusión como nuevo principio en el sistema europeo de derechos humanos”, *Revista Española de Derecho Administrativo*, Nº 205, 2020, pp. 229-250.
19. MORENO MOLINA, J. A.; “La innovación en la contratación pública desde la Unión Europea”, en I. Martín Delgado y J. A. Moreno Molina, *Administración electrónica, transparencia y contratación pública*, Madrid, lustel, 2020, pp. 51-80.
20. ROMERO RÓDENAS, M.J.; *La pensión de jubilación en el régimen general de la Seguridad Social*, 5ª ed. revisada, Albacete, Bomarzo, 2020.
21. SÁNCHEZ LEGIDO, A.; “El reconocimiento del derecho a solicitar protección internacional en las embajadas y consulados de España (a propósito de la STS 3445/2020)”, *Revista electrónica de estudios internacionales*, Nº 41, 2021.

22. SANZ DÍAZ-PALACIOS, J. A.; "Droit espagnol - Des nouveautés a propos du délai d'autoliquidation et de paiement de l'impôt sur les sociétés", *Revue européenne et internationale de droit fiscal*, Nº 3, 2021, pp. 458-459.
23. TURÉGANO MANSILLA, I.; "Los valores detrás de la privacidad", *Doxa: Cuadernos de Filosofía del Derecho*, Núm. 43, 2020, pp. 255-283.
24. VALLEJO GARCÍA-HEVIA, J. M.; "El licenciado Cristóbal de Peraza, protector de los indios y primer obispo de Honduras", *Anuario de Estudios Atlánticos*, Nº 67, 2021.
25. VICENTE MARTÍNEZ, R.; *Los hurtos cualificados: Práctica jurisprudencial*, Reus, 2021.

3.3 Tesis dirigidas por el personal investigador fuera del programa y contribuciones científicas/artísticas de las mismas en el curso 2020-2021

Indique un mínimo de un proyecto de investigación de cada equipo
No constan.

A raíz de los datos anteriores, identifique las fortalezas, debilidades y áreas de mejora.

Fortalezas	Debilidades	Áreas de Mejora
Los cuatro equipos de investigación siguen contando con un gran número de profesores que lideran o son IPs de proyectos competitivos a nivel estatal, autonómico y local. Asimismo, otros profesores del programa son miembros de tales proyectos.		
Los profesores del programa han publicado artículos en revistas de alta calidad, así como libros y capítulos de libro en editoriales de reconocido prestigio.		
	Falta de tesis dirigidas en colaboración, fuera del programa.	Es preciso potenciar las tesis dirigidas en colaboración, fuera del programa de Doctorado en Derecho

4. RESULTADOS

4.1. Tesis leídas en el programa de doctorado y contribuciones científicas derivadas de las mismas

(Agregar una contribución a cada una de las tesis que figuran en el listado disponible en el documento *Tesis defendidas 20-21*).

1. CONFIGURACIÓN JURÍDICA DEL DERECHO FUNDAMENTAL A LA PROTECCIÓN DE LOS DATOS PERSONALES EN REPÚBLICA DOMINICANA: ESPECIAL REFERENCIA A LA TUTELA DE LOS DATOS EN EL ÁMBITO DE LAS SOCIEDADES DE INFORMACIÓN CREDITICIA

Autor/a: BERROA HICIANO, ROMAN ARTURO

Director/es: Serrano Pérez, María Mercedes

Fecha de defensa: 02 de octubre de 2020

Calificación: Sobresaliente CUM LAUDE

Menciones:

Universidad de defensa: Universidad de Castilla-La Mancha

2. LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS COMO UNIDADES PRODUCTIVAS ECONÓMICAS EN EL MERCADO DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA

Autor/a: POSSO RIVERA, KARINA ROSIO

Director/es: Punzón Moraleda, Jesús / Moreno Molina, José Antonio

Fecha de defensa: 10 de noviembre de 2020

Calificación: Sobresaliente CUM LAUDE

Menciones:

Universidad de defensa: Universidad de Castilla-La Mancha

3. EL ACTUAL DELITO DE ABUSO DE INFORMACIÓN PRIVILEGIADA EN LOS MERCADOS DE VALORES

Autor/a: MORALEDA MARTIN-PEÑATO, MANUEL

Director/es: Demetrio Crespo, Eduardo / Martín López, Teresa

Fecha de defensa: 24 de noviembre de 2020

Calificación: Sobresaliente

Menciones:

Universidad de defensa: Universidad de Castilla-La Mancha

4. LA MUJER INMIGRANTE Y LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Autor/a: ALCÁZAR ESCRIBANO, MARÍA ANGUSTIAS

Director/es: León Villalba, Francisco Javier de

Fecha de defensa: 04 de diciembre de 2020

Calificación: Sobresaliente CUM LAUDE

Menciones:

Universidad de defensa: Universidad de Castilla-La Mancha

5. EL SITEL ESPAÑOL Y EL CAPTATORE INFORMATICO ITALIANO: UN ANÁLISIS DESDE LA PERSPECTIVA CONSTITUCIONAL

Autor/a: RUIZ DORADO, MARÍA

Director/es: Vidal Marín, Tomás / Romboli, Roberto

Fecha de defensa: 14 de diciembre de 2020

Calificación: Sobresaliente CUM LAUDE

Menciones: Doctorado Internacional, Tesis en régimen de cotutela con Universidad de Pisa (Italia)

Universidad de defensa: Universidad de Castilla-La Mancha

6. CONTROL CONSTITUCIONAL Y SUPRANACIONAL DE LAUDOS ARBITRALES

Autor/a: FLORES NANO, LOURDES CELMIRA ROSARIO

Director/es: Díaz Revorio, Francisco Javier

Fecha de defensa: 16 de diciembre de 2020

Calificación: Sobresaliente CUM LAUDE

Menciones:

Universidad de defensa: Universidad de Castilla-La Mancha

7. EL JUICIO POLÍTICO Y LA ACUSACIÓN CONSTITUCIONAL: SU AFIANZAMIENTO EN EL SISTEMA CONSTITUCIONAL Y SU IMPACTO EN LA VIGENCIA DEL MODELO PERUANO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE 1993

Autor/a: GILES FERRER, ARTURO ANTONIO

Director/es: Díaz Revorio, Francisco Javier

Fecha de defensa: 17 de diciembre de 2020

Calificación: Sobresaliente CUM LAUDE

Menciones:

Universidad de defensa: Universidad de Castilla-La Mancha

CONTRIBUCIÓN: Giles Ferrer, Arturo antonio (2020). Algunas reflexiones sobre la jurisdicción castrense peruana. Revista Lex de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Alas Peruanas, Vol. 18, Núm. 25.

8. PAPEL ESTRATÉGICO DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA PARA LA CONSECUCCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS

Autor/a: SERNA BARDAVIO, DANIEL

Director/es: Moreno Molina, José Antonio

Fecha de defensa: 21 de diciembre de 2020

Calificación: Aprobado

Menciones:

Universidad de defensa: Universidad de Castilla-La Mancha

CONTRIBUCIONES:

1- Moreno Molina, Jose Antonio y Serna Bardavío, Daniel (2021). El conflicto de intereses como causa de extinción ex lege de las concesiones demaniales. Revista catalana de dret públic, Nº. 63, pp. 217-230. (Ejemplar dedicado a: Els fons europeus NextGeneration EU: reptes per a les administracions públiques)

2- Serna Bardavío, Daniel (2021). La subcontratación de los contratos públicos como herramienta de planificación estratégica. Revista General de Derecho Administrativo, Nº. 56.

9. EL COMISO COMO INSTITUCIÓN. APROXIMACIÓN HISTÓRICA A SU NATURALEZA JURÍDICA

Autor/a: LÓPEZ REY, ÓSCAR

Director/es: Demetrio Crespo, Eduardo / Sanz Hermida, Ágata María

Fecha de defensa: 22 de diciembre de 2020

Calificación: Sobresaliente CUM LAUDE

Menciones:

Universidad de defensa: Universidad de Castilla-La Mancha

10. LA PROTECCIÓN JURÍDICA DE LOS SIGNOS DISTINTIVOS DE CALIDAD ALIMENTARIA: ESPECIAL REFERENCIA A LA ESPECIALIDAD TRADICIONAL GARANTIZADA Y A LA AGRICULTURA ECOLÓGICA E INTEGRADA

Autor/a: VILLA BRIONGOS, ISAAC DE LA

Director/es: Carretero García, Ana / Velasco Retamosa, José Manuel

Fecha de defensa: 22 de diciembre de 2020

Calificación: Sobresaliente CUM LAUDE

Menciones:

Universidad de defensa: Universidad de Castilla-La Mancha

CONTRIBUCIÓN: Villa Briongos, Isaac de la (2021). Régimen jurídico de la producción ecológica en España. ISBN:978-84-290-2558-3. Madrid: Editorial Reus

11. EL SISTEMA ELECTORAL LOCAL EN MÉXICO

Autor/a: RODRÍGUEZ SALDAÑA, ROBERTO

Director/es: Páramo Argüelles, Juan Ramón de

Fecha de defensa: 08 de febrero de 2021

Calificación: Sobresaliente

Menciones:

Universidad de defensa: Universidad de Castilla-La Mancha

**12. RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA Y CIVIL POR DAÑOS A LA SALUD:
ACTOS SANITARIOS Y CONTAMINACIÓN ACÚSTICA**

Autor/a: ZABALLOS ZURILLA, MARÍA
Director/es: Moreno Molina, José Antonio / Carrasco Perera, Ángel Fco.
Fecha de defensa: 07 de abril de 2021
Calificación: Sobresaliente CUM LAUDE
Menciones: Doctorado Internacional
Universidad de defensa: Universidad de Castilla-La Mancha

CONTRIBUCIÓN: Zaballos Zurilla, María (2021). Responsabilidad por daños a la salud: actos sanitarios y contaminación acústica. ISBN 978-84-1391-136-6. Madrid: Editorial Aranzadi

**13. EUTANASIA EN LA JURISPRUDENCIA CONSTITUCIONAL COLOMBIANA:
ORIENTACIONES BIOÉTICAS Y JURÍDICAS**

Autor/a: FORERO BUITRAGO, SAMUEL ELIAS
Director/es: Moreno Molina, José Antonio / Romero Molina, Cesar Augusto
Fecha de defensa: 08 de julio de 2021
Calificación: Sobresaliente CUM LAUDE
Menciones: Doctorado Internacional
Universidad de defensa: Universidad de Castilla-La Mancha

**14. HACIA UN SISTEMA INTEGRAL DE TRANSPARENCIA PARA LA IGLESIA
CATÓLICA EN ESPAÑA: UNA PROPUESTA EN CLAVE PRÁCTICA**

Autor/a: GOMEZ HIDALGO, ANASTASIO
Director/es: Martín Delgado, Isaac
Fecha de defensa: 20 de julio de 2021
Calificación: Sobresaliente CUM LAUDE
Menciones:
Universidad de defensa: Universidad de Castilla-La Mancha

CONTRIBUCIÓN: Gómez Hidalgo, Anastasio (2022). Compliance para entidades privadas religiosas. Cumplimiento obligatorio y buenas prácticas. En Severiano Fernández Ramos, José María Pérez Monguió, Ana y Galdámez Morales, (Coord.) Nuevos enfoques sobre transparencia y derecho de acceso a la información pública, pág. 265-281. ISBN 9788413908168. Madrid: Editorial Aranzadi.

4.2 Relación de alumnos con beca/contrato predoctoral (los datos de becas/contratos predoctorales figuran en el documento Listado de becarios del programa)

Nombre: Miguel Ángel Sevilla Duro
Estado: Ejecución
Tipo beca: CONTRATO PREDOCTORAL FPU
Fecha inicio contrato: 31/10/2020
Fecha fin contrato: 30/10/2024
Investigador/a: José Luis García Guerrero
Departamento: Ciencia Jurídica y Derecho Público

Nombre: Francisco Javier Díaz Majado
Estado: Finalizado
Tipo beca: CONTRATO PREDOCTORAL JCCM
Fecha inicio contrato: 01/04/2017
Fecha fin contrato: 09/07/2021
Investigador/a: Feliciano Barrios Pintado
Departamento: Ciencia Jurídica y Derecho Público

Nombre: María Zaballos Zurilla
Estado: Finalizado
Tipo beca: CONTRATO PREDOCTORAL FPU
Fecha inicio contrato: 24/09/2018
Fecha fin contrato: 08/04/2021

Investigador/a: Ángel Francisco Carrasco Perera
Departamento: Derecho Civil e Internacional Privado

Nombre: Isaac de la Villa Briongos
Estado: Finalizado
Tipo beca: CONTRATO PREDOCTORAL JCCM
Fecha inicio contrato: 01/04/2017
Fecha fin contrato: 22/12/2020
Investigador/a: Ana María Carretero García
Departamento: Derecho Civil e Internacional Privado

Nombre: Faustino García de la Torre García
Estado: Finalizado
Tipo beca: CONTRATO PREDOCTORAL FPU
Fecha inicio contrato: 16/10/2017
Fecha fin contrato: 03/10/2021
Investigador/a: Eduardo Demetrio Crespo
Departamento: Derecho Público y de la Empresa

Nombre: Ana Páez Mérida
Estado: Ejecución
Tipo beca: CONTRATO PREDOCTORAL UCLM
Fecha inicio contrato: 20/12/2018
Fecha fin contrato: 19/12/2022
Investigador/a: Gema María Marcilla Córdoba
Departamento: Ciencia Jurídica y Derecho Público

Nombre: Luis Miguel Vioque Galiana
Estado: Ejecución
Tipo beca: CONTRATO PREDOCTORAL UCLM
Fecha inicio contrato: 15/11/2019
Fecha fin contrato: 14/11/2022
Investigador/a: Adán Nieto Martín
Departamento: Derecho Público y de la Empresa

A raíz de los datos anteriores se identifican las siguientes fortalezas, debilidades y áreas de mejora.

Fortalezas	Debilidades	Áreas de Mejora
Incremento de las Tesis leídas: 27,3 % más que el año anterior		Seguir fomentando la Mención internacional (ya explicitado en el apartado de internacionalización)
Las contribuciones científicas de dichas Tesis son ligeramente mayores en proporción a las del año pasado		
Importante aumento del número de contratos predoctorales de los/as alumnos/as		

5. RECOMENDACIONES, OBSERVACIONES Y COMPROMISOS ADQUIRIDOS

(Describir las recomendaciones realizadas por ANECA y las soluciones adoptadas y sus resultados, si los ha habido)

Aspectos a valorar

1. Acciones emprendidas para dar cumplimiento a las recomendaciones y/u observaciones incluidas en los informes de verificación, modificación, seguimiento.

2. Las acciones y cambios implementados son adecuados para abordar los compromisos, observaciones y recomendaciones mencionadas.

6. VALORACIÓN CUALITATIVA DE LA IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO

Elaboración del presente informe:

El presente informe se ha elaborado por la Comisión de Garantía de Calidad del Programa de Doctorado en Derecho de acuerdo con el siguiente procedimiento:

1. Recogida y análisis de la información facilitada por la EID.
2. Recogida de la información correspondiente a las actividades formativas realizadas por los doctorandos. Información proporcionada por centros, facultades, biblioteca de la UCLM y EID.
3. Recogida de información correspondiente a las becas o contratos pre-doctorales de cada doctorando. La información ha sido facilitada por la EID y el Vicerrectorado de Investigación y Política Científica.
4. Elaboración del informe y puesta en común y discusión del mismo en reunión de la Comisión de Garantía de Calidad del Programa (Reunión del 4 de mayo de 2022), cuya acta se adjunta al final de este informe).
5. Revisión final del Informe por la Secretaria Académica del Programa de Doctorado.

Valoración del cumplimiento del Programa:

Se considera que, en el **curso 2020/2021**, el Programa de Doctorado en Derecho de la UCLM está cumpliendo los objetivos marcados en la Memoria de Verificación en base a los siguientes resultados:

- Se han matriculado en el Programa un total de 47 estudiantes de nuevo ingreso, a los que hay que añadir los estudiantes procedentes de años y programas anteriores (conformando un total de 201 estudiantes).
- Se han defendido un total de 14 tesis doctorales, de ellas 11 con la máxima calificación (sobresaliente cum laude).
- Un porcentaje muy significativo del estudiantado (47%) procede del extranjero.
- El grado de satisfacción general de todos los colectivos con el programa de doctorado es alto. Es destacable que los porcentajes más altos de las encuestas correspondan a los colectivos de doctorandos matriculados (4,4 sobre 5) y egresados (satisfacción con los conocimientos adquiridos en el Programa): 4,57 sobre 5, lo cual es relevante, ya que son ellos quienes mejor conocen el programa y por tanto quienes mejor pueden valorarlo, si bien el número de egresados consultados es muy escaso (7). Sin embargo, el grado de satisfacción del profesorado desciende hasta un 3,6 sobre 5. En el caso del PAS, no se pregunta por la satisfacción con el Programa sino con el trabajo que desarrolla el empleado dentro del Programa; la valoración es alta: 4,1 sobre 5.

Dificultades encontradas:

Tal y como consta en el Acta de la reunión de la Comisión Académica del Programa, celebrada el 22 de diciembre de 2021, para preparar la redacción del Informe de autoevaluación y demás informes requeridos (como es el caso de este Informe de Seguimiento), se observan las siguientes dificultades:

- 1 Debería analizarse la adecuación del número de estudiantes de nuevo ingreso, fijados en la Memoria de la Titulación en la cifra de 60, ya que en la actualidad cursan el Doctorado en Derecho más de 200 estudiantes, una cifra que parece demasiado elevada para un solo Programa. Por otra parte, la demanda real ha descendido y convendría ajustar la oferta a esa cifra más realista, con el fin de mejorar la ratio de resultados del Programa.

2 En relación con lo anterior, convendría valorar la posibilidad de introducir en el mapa de titulaciones de la UCLM un Máster generalista de investigación que cubra todas las necesidades de los 4 Departamentos jurídicos (incluido, por tanto, Trabajo Social) y permita la formación de profesorado necesaria para afrontar la renovación de la plantilla, cuya edad media se considera demasiado elevada. Se plantea, por tanto, como un problema estratégico para los estudios Jurídico-Sociales de la UCLM, no de un simple problema de gestión de un Programa de Doctorado. En febrero de 2021 se planteó a los distintos Departamentos esta propuesta y se realizaron gestiones hasta julio de 2021, infructuosas. Existe una opinión generalizada que desaconseja ese Máster generalista por el escaso número de estudiantes que en el pasado lo cursaron (Máster en Derechos Fundamentales); como alternativa, existe la posibilidad de cursar alguno de los Másteres con perfil investigador de la UCLM en el ámbito jurídico-social.

3 La Comisión Académica reitera la necesidad de solicitar al Rectorado la aprobación de incentivos al profesorado para la dirección de tesis doctorales. En otras Universidades, la tarea de dirección se valora durante un número determinado de años, con independencia de si al final, por el motivo que sea, la tesis no llega a leerse.

7. PLAN DE MEJORAS

Identifique un máximo de tres aspectos esenciales para mejorar la calidad y funcionamiento de su programa de doctorado. Tenga en cuenta que los responsables de su programa de doctorado deberán asegurar la consecución de los aspectos considerados como mejorables.

Acciones de mejora	Tareas	Responsable de tarea	Tiempos (inicio-final)	Recursos necesarios	Financiación	Responsable seguimiento
1 Propuesta formal de adscripción al Programa de Doctorado Interuniversitario de Criminología de las Universidades de Granada, Murcia y Miguel Hernández.	a) Envío de un Informe con los datos más relevantes de nuestro Programa al Coordinador del Interuniversitario referido en enero de 2022.	Coordinador del Programa	Enero de 2022-		No	Coordinador del Programa
2 Reconocimiento de un incentivo docente temporal por la dirección de tesis doctorales, no	a) Proponer al Vicerrectorado de Profesorado o una reforma del POA que	Coordinador y Secretaria Académica del Programa	Diciembre de 2021-....		No	Coordinador y Secretaria Académica del Programa

ligado a su lectura sino al trabajo desarrollado.	así lo reconozca.					
3 Programación de actividades formativas propias del Programa	Concurrencia a la Convocatoria de financiación de actividades formativas de la UCLM.	Secretaria Académica del Programa	Febrero de 2022		Financiación por la UCLM	Secretaria Académica del Programa

Relación de documentos disponibles en los espacios compartidos correspondientes

- Tabla 1. Datos globales de nuevo ingreso y matrícula
- Tabla 2. Información básica de los doctorandos de nuevo ingreso matriculados en el programa
- Tabla 3. Listado de profesores del programa
- Tabla 4. Indicadores de resultados
- Informe sobre la formación organizada por la EID
- Informe sobre la formación organizada por el G-9
- Estancias en centros extranjeros autorizadas a los doctorandos
- Listado de becarios predoctorales
- Encuestas de satisfacción²
 - Tabla Doctorandos
 - Tabla Profesores
 - Tabla PAS
 - Tabla Egresados
 - Tabla Movilidad
- Tabla de las tesis defendidas en el Programa de Doctorado

² En las encuestas se ha utilizado la escala de 1 a 5, siendo 1=Nada, 2=Poco, 3=Regular, 4=Bastante y 5=Mucho, NS/NC = No se sabe/No contesta.